



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00052992- -UNC-ME#FAUD - DESIGNACION INTERINA DISEÑO INDUSTRIAL II-B

---

VISTO:

El Expediente EX-2024-00052992- -UNC-ME#FAUD, por el que la Profesora Titular de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II-B, D.I. Silvia OLIVA, solicita la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en dicha cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que en relación a la Resolución RHCD-2023-292-UNC-DEC#FAUD mediante la cual se otorga prórroga de licencia con goce de haberes a la Magíster Especialista diseñadora industrial María Belén FRANCO (Leg. 47.921) en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva por concurso de la Cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II B, se solicita la cobertura del mencionado cargo dando continuidad al D.I. Santiago ESQUIBEL, desde el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024, quien fuera designado previamente a la solicitud de prórroga mediante RD-2023-155- UNC-DEC#FAUD.

Que atento a lo solicitado por la Prof. Titular de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II-B, D.I. Silvia OLIVA, en relación a dar continuidad a la designación interina del D.I. Santiago ESQUIBEL en un cargo de Profesor Asistente DSE de la mencionada cátedra, Secretaría Académica acuerda con dicho pedido, atendiendo a que se ha concedido una extensión de prórroga de licencia por estudios a la D.I. Belén FRANCO, en el cargo antes citado, según RHCD 292/23. Por lo expuesto, esta Secretaría solicita se produzca la siguiente designación:

- Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente DSE de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II-B, al D.I. Santiago ESQUIBEL a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2024, como reemplazante de la D.I. Belén FRANCO, en uso de licencia por estudios según RHCD 292/23.

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que, de acuerdo con lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dicha designación.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente al Diseñador Industrial D.I. Santiago Iván ESQUIVEL (LEGAJO N° 53178), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL II-B, a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2024, como reemplazante de la D.I. Belén FRANCO, en uso de licencia por estudios según RHCD N° 292/23.

ARTICULO 2°: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31- 10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 3°: La designación interina que se tramita en la presente, podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 4°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona Interesada.

ARTICULO 6°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 7°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 8°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/VJ